

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 28 de mayo de 1982, la parroquia PIGUER del cantón Tulcan de la provincia del Cotacachi, cumple su QUINCUAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION;
 - Que en la Aniversario de vida no puede ser sino el forjar de un pueblo que va de en una constante, sino una realidad y la existencia de sus aspiraciones ha hecho una comunión de ideales de la parroquia que es la más grande y contribuya al desarrollo provincial;
 - Que en esa época gloriosa, se vive ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;
 - Que es deber de los funcionarios del Estado, reconocer la importancia de la eterna lucha de quienes incansablemente buscan el progreso de la patria, salvando su propia identidad; y,
- En observancia de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Resolución de reconocimiento homenaje a la parroquia PIGUER, del cantón Tulcan, al cumplir su QUINCUAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION.
- Saludar a los hijos de esta glorioso pueblo, en esta fecha de tan importante conmemoración, exhortando siempre su espíritu de lucha, el mismo que ha servido a los altos valores de esta parroquia;
- Recomendarse en sus fiestas conmemorativas que nazca la participación, en acciones de esta vez por libre y segura;
- Invitar los señores vecinos de grandeza y que siempre impere la férrea unidad, disciplina de trabajo y responsabilidad;
- Delegar al señor licenciado Luis Felipe Vincaño Andrade, Diputado por la provincia del Cotacachi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia certificada del presente acuerdo en marco del libro de actas de la Junta Parroquial, en la Sesión ordinaria que para el efecto reúna;
- Que en la ciudad de Quito, Provincia Metropolitana, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
Diputado (R)

(Firma)

GABRIEL B. ALCIBARRA
Secretario General